

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2995	46354	04/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOTA EEE S.A.
 RUT EMPRESA: 76033642-4 Nº parcela: 130
 REGIÓN METROPOLITANA FONNO: 562-8252016
 COMUNA: PAINE CIUDAD:
 DOMICILIO: HUUELA LARGA S/N KM 42, R-5 SUR EMAIL: jfernandez@jotaefe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ IV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: 1-BA00-5NORTE-D35-D43

TOTAL DE KM: 1500 Fecha Aprox. Viaje: 08/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,44 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,44

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,30 Carga ▶ 0 Total ▶ 1,3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18,00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22,40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BFJM-87 SemiRemolque ▶ JK-4558 Remolque ▶ JK-4556

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3,50	6	3	7				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	2	4	4	4	4			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	00	00	00	00			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIARAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 23/05/2011

COD. AUTENTIF: 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060288045


JOSÉ NARDO MEDINA
 Jefe S/deppto. Regional de Pesaje
 de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011